



Al Contestar Cite Este Nr.:2025IE31788 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:222 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/RUIZ PERILLA DIAM
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIREC
ASUNTO: INFORME FINAL AUDITORÍA DE GESTIÓN AL SISTEMA DE G
OBS: PROYECTO / MYRIAM TOVAR

Referencia: Plan Anual de Auditorías 2025

Fecha: 10 de diciembre de 2025

PARA: Dra. Olga Lucia López Morales
Directora General

DE: Diana Karina Ruiz Perilla
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe final Auditoría de Gestión al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST

Respetada Doctora Olga Lucia:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías – PAA que actualmente adelanta la Oficina de Control Interno, y en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAECDD, se elaboró el Informe Final de Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.

En consecuencia, me permito remitirle, para su consideración y demás fines pertinentes, el informe correspondiente.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por DIANA
KARINA RUIZ PERILLA
Fecha: 2025.12.10 16:11:51 -05'00'

DIANA KARINA RUIZ PERILLA
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Lo anunciado

Copia: Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Elaboró: Myriam Tovar Losada Auditor Interno

Revisó: Diana Karina Ruiz Perilla, Jefe OCI

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GDOC-07-FR-02

V.1





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Evaluación: Seguimiento: Auditoría de Gestión: X Auditoría de Calidad:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025, a continuación, se presentan los resultados del Informe citado dirigido al director de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados

Proceso (s) Gestión Estratégico de Personas

NOMBRE DEL INFORME:

Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST

1.OBJETIVO GENERAL:

Verificar los estándares mínimos del SG-SST establecidos en la Resolución 0312 del 13-02-2019.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar los estándares mínimos del SG-SST establecidos en la Resolución 312 de 2019 artículo 16° y demás normas legales vigentes, según muestreo selectivo.
- Revisar la efectividad, aplicación de los puntos de control y actividades vinculadas a los riesgos asociados al Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

3. ALCANCE:

Verificación de los requisitos legales establecidos en la Resolución 312 de 2019 artículo 16° registros, documentos, actas, control de asistencia reuniones, soporte fílmico o fotográfico del SG-SST durante el periodo comprendido del 1° de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Resolución 0312 del 13-02-2019 “*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*”
- Documento Técnico Manual del Sistema de Gestión Integral DIES-DT-01
- Caracterización Proceso Gestión Estratégica de Personas GESP-CP
- Procedimiento Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo GESP-PR-09
- Instructivo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST GESP-09-IN-01
- Instructivo Afiliaciones a la ARL Instructivo afiliaciones a Administradora de Riesgos Laborales ARL GESP-09-IN-02.
- Instructivo Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles en seguridad y salud en el trabajo GESP-09-IN-03.
- Instructivo Gestión del cambio código GESP-09-IN-04
- Instructivo Condiciones de Salud GESP-09-IN-05
- Instructivo Incidentes/Accidentes de Trabajo GESP-09-IN-06

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.1





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- Instructivo para la Entrega de Elementos de Protección Personal GESP-09-IN-07

5. METODOLOGÍA

Se aplicaron normas para el ejercicio profesional de auditoría, en el cual se incluyó la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones que permiten contribuir al mejoramiento del sistema de control interno, se aplicaron técnicas como: consulta, observación, inspección de documentos y validación.

Se verificó la información suministrada por la Subgerencia de Talento Humano mediante correo electrónico de octubre 20 del presente año, también, se realizaron reunión presencial atendida por el Natalia Andrea Sánchez Huertas Profesional Especializado y Hugo Andrés Restrepo Arias Profesional Contratista con el fin de validar las evidencias aportadas.

La Auditoría se realizó con Auditores Internos formados en la UAECD, Myriam Tovar Losada Auditor Líder, Natalia Irina Vanegas Pinzón y Douglas Álvaro Vega Amaya Auditores Internos.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Se evaluaron cada uno de los ítems que componen los numerales del estándar del Sistema de Gestión de SST establecidos en la Resolución 312 del 2019, artículo 16°. Igualmente, se valoraron según los porcentajes máximos o mínimos de acuerdo con la “*tabla de valores*”, teniendo en cuenta si cumplió o no con el estándar o el no aplica para la UAECD, según los lineamientos del artículo 27° de la resolución mencionada.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos producto de la verificación, evaluación y análisis de las evidencias suministradas de cada ítem evaluado.

Situaciones evidenciadas

Criterio: Resolución 312 del 13-02-2019, “*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*”, artículo 16°.

6.1. CICLO: I- PLANEAR:

Forman parte de este ciclo los estándares de Recursos y Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, en los cuales se observó un cumplimiento del 25%, correspondiente al valor programado. A continuación, se detallan los resultados obtenidos.

En cuanto al estándar de Recursos, de un ponderado del 10%, se evidenció el cumplimiento de igual valor como se indica en la tabla a continuación:



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Tabla 1. Valoración del ciclo: I- Planear: Recursos

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN							
ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VR	PESO %	PUNTAJE DEL ÍTEM			CALIFICACIÓN
				CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	0,5	4	0,5	0	0	4
	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	0,5		0,5	0	0	
	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	0,5		0,5	0	0	
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0,5		0,5	0	0	
	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5		0,5	0	0	
	1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5	0	0	
	1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0,5	0	0	
	1.1.8 Conformación Comité de convivencia	0,5		0,5	0	0	
	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	0	6
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2	0	0	
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2	0	0	

Fuente: Elaboración propia OCI – Papel de trabajo Consolidado -papel trabajo estándares mínimos Res 312 de 2019

Para el estándar Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de un ponderado del 15%, se evidenció el cumplimiento del total, como se indica en la tabla:



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Tabla 2. Valoración del ciclo: I- Planear: Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VR	PESO %	PUNTAJE DEL ÍTEM			CALIFI- CACION
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1	0	0	15
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	0	
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	0	
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1	0	0	
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2	0	0	
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2	0	0	
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	

Fuente: Elaboración propia OCI – Papel de trabajo Consolidado -papel trabajo estándares mínimos Res 312 de 2019



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

6.2 II. CICLO HACER:

En las áreas de “Gestión de la Salud, Gestión de Peligros” y “Riesgos y Gestión de Amenazas”, del ponderado del 60%, se cumplieron la totalidad de ítems como se indica a continuación:

Tabla 3. Valoración Ciclo II. Hacer: Valoración Gestión de la Salud, Gestión de Peligros y Riesgos y Gestión de Amenazas

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN							
ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VR	PESO %	PUNTAJE DEL ÍTEM			CALIFICACIÓN
				CUMPLE TOTAL-MENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud	1	1	0	0	9
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1	1	0	0	
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1	1	0	0	
		3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1	1	0	0	
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1	1	0	0	
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico-laborales	1	1	0	0	
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1	1	0	0	
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1	1	0	0	
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1	1	0	0	
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	2	0	0	5
		3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (*)	2	2	0	0	
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1	1	0	0	
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	1	0	0	6
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1	1	0	0	
		3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1	1	0	0	
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1	1	0	0	
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1	1	0	0	
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1	1	0	0	
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (15 %)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	4	0	0	15
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	4	0	0	
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3	3	0	0	
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4	4	0	0	



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
ESTÁNDAR		ÌTEM DEL ESTÁNDAR	VR	PESO %	PUNTAJE DEL ÍTEM			CALIFI- CACION
					CUMPLE TOTAL- MENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (15 %)	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/ries gos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	2,5	0	0	15
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		2,5	0	0	
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5	0	0	
		4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	2,5		2,5	0	0	
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5	0	0	
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5	0	0	
GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	5	0	0	10
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5	0	0	

Fuente: Elaboración propia OCI – Papel de trabajo Consolidado -papel trabajo estándares mínimos Res 312 de 2019

6.3 CICLO III. VERIFICAR: VERIFICACIÓN DEL SG-SST

Se evidenció que los ítems evaluados cumplen con lo dispuesto en la Resolución 312 de 2019, alcanzando en su totalidad el ponderado correspondiente al 5%.

Tabla 4. Valoración Ciclo III. Verificar: Verificación del SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VR	PESO %	PUNTAJE DEL ÍTEM			CALIFICACION
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	1,25	0	0	5
		6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	0	0	
		6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		1,25	0	0	
		6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25		1,25	0	0	

Fuente: Elaboración propia OCI – Papel de trabajo Consolidado -papel trabajo estándares mínimos Res 312 de 2019



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

6.4 CICLO IV. ACTUAR: MEJORAMIENTO

Se evidenció que los ítems evaluados cumplen con lo dispuesto en la Resolución 312 de 2019, alcanzando en su totalidad el ponderado asignado del 10%:

Tabla 5. Valoración Ciclo IV. Actuar: Mejoramiento

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN							
ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VR	PESO %	PUNTAJE DEL ÍTEM			CALIFICACION
				CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	2,5	0	10
		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		2,5	0	
		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		2,5	0	
		7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		2,5	0	

Fuente: Elaboración propia OCI – Papel de trabajo Consolidado -papel trabajo estándares mínimos Res 312 de 2019

6.5. VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES DEL PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PERSONAS, SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Criterio: Procedimiento Gestión de Riesgos DIES-PR-05

Situación evidenciada:

Se evidenció la identificación del riesgo “RF-GESP-1” “Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por accidentes laborales no cubiertos por la ARL o cubiertos bajo un tipo de riesgo no adecuado debido a la omisión en el registro o actualización de la información ante la ARL”, se realizó valoración, análisis y ubicado en la zona de riesgo residual “moderado”, encontrándose publicado en el aplicativo Pandora.

Se realizó seguimiento al Plan de Manejo de Riesgos (PMR) correspondiente al tercer trimestre de 2025 del proceso, se evidenció que se realizó la acción programada, la categorización del riesgo del personal reportado a la ARL el 28 de agosto de 2025, además, se observó, que no se evidenciaron novedades que requirieran ajustes en el nivel de riesgo reportado, ni se registró materialización de riesgos.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Se verificó la efectividad de los controles estandarizados del Procedimiento Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e instructivos asociados a dicho Sistema, se observó que cumplen el 100% con los criterios del diseño del control y mitigación del riesgo fiscal identificado “RF-GESP-1” en las 17 actividades de control estandarizadas en el Sistema de Gestión Integral, toda vez, que se asignó un responsable, periodicidad, propósito, evidencias de la ejecución del control, describe como se realiza la actividad de control y que se hace con las observaciones o desviaciones, ver cuadro adjunto:

Tabla 6. Evaluación de los controles del SG SST

Procedimiento Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo GESP-PR-09 versión 2, publicado 23-09--2024	Responsable del control	Registro/evidencia del control
Actividad 27. Evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos del SG SST	Profesional Especializado SST	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo ajustado y/o actualizado, Reporte estándares mínimos SGSST
Instructivo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST GESP-09-INS-01 versión 1 publicado 12-09-2024	Responsable del control	Registro/evidencia del control
Actividad 6. Verificar listado de aspirantes	Técnico Operativo SST	Listado de aspirantes
Actividad 8. Revisar y visar tarjetón electrónico	Profesional Especializado SST	tarjetón electrónico revisado, correo electrónico
Actividad 9. Revisar y aprobar tarjetón electrónico	Subgerente de Talento Humano	Tarjetón electrónico aprobado, correo electrónico
Actividad 13. Realizar validación registro de electores.	jurados designados	Registro magnético Google drive
Actividad 27. Revisar acta de reunión.	miembros Copasst	Acta de reunión revisada, correo electrónico
Actividad 30. Revisión informe final.	presidente Copasst	Informe en medio físico/digital y soportes
Instructivo Incidentes/Accidentes de Trabajo GESP-09-INS-02 versión 2 publicado el 31-03-2025	Responsable del control	Registro/evidencia del control
Actividad 1. Verificar ausentismo de los servidores	Jefe inmediato, auxiliar administrativo	Base de datos STH, Plataforma Alista de la ARL Positiva
Actividad 9. Revisar y firmar reporte de accidente	Subgerente de Talento Humano	Oficio firmado, adjunta FURAT remisión a la EPS del servidor.
Actividad 22. Revisar informe de accidentabilidad anual	Subgerente de Talento Humano	Informe revisado
Instructiva entrega de elementos de protección personal GESP-09-INS-03 versión 1 publicado 12-09-2024	Responsable del control	Registro/evidencia del control
Actividad 4. Verificar matriz de EPP.	Auxiliar Administrativo	Matriz EPP, inventario EPP
Actividad 5. Revisar existencias en inventario de EPP.	Auxiliar Administrativo	Inventario EPP
Instructivo Gestión del cambio GESP-09-IN-04 versión 1 publicado el 05-09-2024	Responsable del control	Registro/evidencia del control



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Procedimiento Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo GESP-PR-09 versión 2, publicado 23-09--2024	Responsable del control	Registro/evidencia del control
Actividad 7. Realizar seguimiento	Profesional Especializado SST	Matriz IPVRDC seguimiento a registro fotográfico (opcional) acta de reunión.
Instructivo condiciones de salud GESP-09-IN-05 versión 2 publicado el 19-09-2025	Responsable del control	Registro/evidencia del control
Actividad 2. Recibir y revisar y Profesiograma	Profesional Especializado SST, médico con licencia en salud ocupacional	Correo electrónico, profesiograma revisado
Actividad 11. Recibir y verificar contenido de la evaluación médica ocupacional	Profesional Especializado SST	Evaluación médica ocupacional
Instructiva identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles en seguridad y salud en el trabajo GESP-09-IN-06 versión 1 publicado 24-09-2024	Responsable del control	Registro/evidencia del control
Actividad 10. Revisar matriz de peligros	Subgerente de Talento Humano	Matriz de riesgos, valoración de riesgos y determinación de controles con medidas de intervención revisada y visada
Instructivo afiliaciones a Administradora de Riesgos Laborales ARL GESP-09-IN-02 versión 1 publicado el 11-10-2025	Responsable del control	Registro/evidencia del control
Actividad 12. Realizar seguimiento Realiza diariamente seguimiento a las solicitudes de afiliación, cambio de cargo, EPS, teletrabajo, actividad extramural, comisión de servicios y/o situación administrativa.	Profesional Especializado SST	Plataforma ARL de afiliación, archivo excel

Fuente: Elaboración propia OCI- Aplicativo pandora evidencias ejecución del control.

6.6. SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA

Situaciones evidenciadas

Se evidenció a través del aplicativo Pandora, las siguientes acciones de mejora, las cuales presentaron las siguientes situaciones:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA
--	---

Tabla 7. Seguimiento acciones de mejora _Aplicativo Pandora

Descripción del hallazgo u oportunidad de mejora	Observaciones
NC-2024-076 En lo que respecta a: “(AC) Hallazgo N°1: Reportes extemporáneos de los accidentes de trabajo a la Empresa Promotora de Salud (EPS) Acción Correctiva (AC): A partir de la Auditoría de gestión al SGSST, se evidenciaron los reportes de accidentes de trabajo y enfermedades laborales donde se realizó el reporte oportuno a la Administradora de Riesgos Laborales, pero se realizó extemporáneamente el reporte a la Empresa Promotora de Salud-EPS, para cinco (5). Estos fueron realizados mediante oficios radicados en cordis entre 3 y 9 días hábiles después del evento. Además, el accidente de trabajo ocurrido al señor Edgar Enrique Ortiz Montaña el día 18 de marzo de 2024, se pudo evidenciar mediante informe presentado a la Administradora de Riesgos Laborales con oficio 2024EE26711 suscrito por la Subgerente de Talento Humano el 04 de junio de 2024, que el funcionario informó de forma verbal y extemporánea al responsable del SGSST la ocurrencia del evento el día 12 de abril de 2024 y posteriormente mediante correo electrónico el 29 de abril de 2024. El reporte a la ARL, se realiza mediante el FURAT el mismo día del correo electrónico (29-04-2024), sin embargo, el oficio de reporte a la EPS Sanitas se realizó el día 3 de mayo de 2024, tres (3) días hábiles después de reporte a la ARL. Por lo anterior, se incumple con la Resolución 312 de 2019 artículo 16, ítems del estándar “Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales diagnosticadas.” “...dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad”.	Se evidenció que la PDA-2024-076 se encuentra en estado cerrado tras verificarse la ejecución de las ACT-2025-002, inicio ejecución en enero 15 y finalizó en marzo 31 de 2025, el nivel de cumplimiento el 100%. Se realizó revisión y ajuste del instructivo Incidentes/Accidentes de Trabajo GESP-09-INS-02 versión 2 publicado en el aplicativo Pandora el 31-03-2025, se incluyó en el instructivo el plazo máximo para realizar reporte ante la EPS de los accidentes de trabajo.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Descripción del hallazgo u oportunidad de mejora	Observaciones
OM-2024-059 En lo que respecta a: “(OM) Hallazgo N° 2: Mejoras identificadas frente a la oportunidad en el reporte del accidente o incidente de trabajo por parte de los servidores públicos. A partir de la Auditoría de gestión al SGSST, se evidenció que el accidente de trabajo del funcionario Edgar Ortiz, se realizó 33 días hábiles después de ocurrido el accidente (18 de marzo de 2024), debido a que el funcionario informó de manera tardía a la Subgerencia de Talento Humano, por tal motivo, se recomienda analizar estos casos y seguir promoviendo la oportunidad en los reportes del accidentes o incidentes de trabajo por parte de servidores públicos con el propósito de que la Subgerencia de Talento Humano tengo conocimiento de ello de manera oportuna y así realizar las acciones inherentes frente a la “Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales” dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia a través del equipo investigador. La anterior situación podría conllevar al incumplimiento de lo establecido en la Resolución 312 de 2019, criterio “...Constatar que las investigaciones se hayan realizado dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia a través del equipo investigador...”.	Se evidenció que la OM-2024-059 se encuentra en estado cerrado tras verificarse que la ejecución de la ACT-2025-003 y ACT-2025-004, el nivel de cumplimiento el 100%. - Se observó que la ACT-2025-003 inicio ejecución en enero 15 y finalizó en junio 30 de 2025, nivel de cumplimiento el 100%. Se realizó capacitación sobre cómo reportar un accidente e incidente el 25 de marzo y abril 30 de 2025. - Se observó que la ACT-2025-004 inicio ejecución en enero 15 y finalizó en mayo 30 de 2025, nivel de cumplimiento el 100%. Realizó estrategia comunicativa a través de boletín y pantallas, recordando que es un accidente de trabajo y la metodología para realizar el reporte. Además, se realizó publicación el 26 de junio de 2025 de ¿Cómo reportar accidentes de trabajo? donde se especifican las acciones que deben realizar servidores y contratistas en caso de
OM-2024-060 En lo que respecta a: “(OM) Hallazgo N°3 Oportunidad de Mejora (OM): A partir de la Auditoría de Gestión al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), se identificaron oportunidades de mejora en diversos aspectos, particularmente en la revisión, reevaluación y fortalecimiento de los controles y riesgos asociados al SGSST. Se detectaron deficiencias en algunos controles que no cumplen con los criterios establecidos en su diseño, así como reportes extemporáneos, tanto de los accidentes de trabajo a la Empresa Promotora de Salud (EPS) como de la investigación de dichos accidentes. Estas situaciones deben alinearse a los lineamientos del Procedimiento de Gestión de Riesgos DIES-PR-05 para garantizar su cumplimiento y efectividad.	Se evidenció que la OM-2024-060 se encuentra en estado cerrado tras verificarse que la ejecución de la ACT-2025-005 y ACT-2025-006, el nivel de cumplimiento el 100%. - Se observó que la ACT-2025-005 inicio ejecución en enero 15 y finalizó en marzo 31 de 2025, nivel de cumplimiento el 100%. Se modificó el Instructivo Incidentes/Accidentes de Trabajo GESP-09-INS-02 versión 2 publicado el 31-03-2025, el tiempo para el reporte de accidentes ante las EPS. - Se observó que la ACT-2025-006 inicio ejecución en enero 15 y finalizó en junio 30 de 2025, nivel de cumplimiento el 100%. Se realizó actualización de la matriz de IPVREC con apoyo de la ARL Positiva; de igual forma, desde el equipo de SST, se organizó la revisión de dicha matriz y se realizó revisión de los peligros y los riesgos con los servidores de la entidad, con el fin de identificar si se encontraban riesgos adicionales a los encontrados en la revisión.

Fuente: Elaboración propia con base en la información registrada en el Módulo de Mejoramiento Continuo del aplicativo Pandora





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

7. FORTALEZAS

Se evidenció actualización de los documentos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, según cambios normativos, realizados en el Instructivo condiciones de salud GESP-09-IN-05 versión 2 publicado el 19-09-2025, del tema de las evaluaciones médicas ocupacionales, así como lo relacionado con el certificado de discapacidad conforme a la Resolución 1843 de 2025; el Instructivo Incidentes/Accidentes de Trabajo GESP-09-INS-02 versión 2 publicado el 31-03-2025, se modificó el tiempo para el reporte de accidentes ante la EPS y el Instructivo afiliaciones a Administradora de Riesgos Laborales ARL GESP-09-IN-02 versión 1 publicado el 11-10-2025.

Mediante Resolución 021 de 2025 se adoptó el Plan Estratégico de Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para la vigencia 2025, la cual hace parte el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST 2025.

El ítem *"Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios"* se evidenció su cumplimiento, dado que el proceso incorpora el requisito habilitante de SG-SST emitido por la ARL, coherente con lo dispuesto en el Manual de Contratación. La planificación se ajusta a los criterios técnicos establecidos para las adquisiciones con riesgos asociados al SST.

El ítem *"Evaluación y selección de proveedores y contratistas"* se evidenció que el proceso incorpora adecuadamente el requisito habilitante del SG-SST ARL para la selección de proveedores, en concordancia con el numeral 2.3.3.4.4 del Manual.

Se presenta una mejora sustancial en la aplicación de lo descrito en la actividad 8 del instructivo GESP-09-IN-06 INCIDENTES/ACCIDENTES DE TRABAJO versión 2, que establece: *"Este reporte debe enviarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento, informando lo ocurrido y anexando copia del reporte del accidente"*.

La entidad cuenta con una metodología y una matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, en cumplimiento del estándar. También, cuenta con la identificación de medidas de prevención y control relacionadas en la matriz IPVREC 2025.

8. CONCLUSIONES

A partir de las situaciones identificadas en el informe de Auditoría de Gestión al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se constató el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019, nivel de cumplimiento del 100%.

El plan de trabajo SG-SST con corte a 08-10-2025, reporta una ejecución del 76% se realizaron 145 actividades de 189 actividades, quedando 44 para ejecutar en el IV-TRIM-2024, se definieron los objetivos, programa, líneas de acción, actividad, meta SST, responsable, recursos (financieros, tecnológicos, humanos, cronograma de actividades, suscrito por el responsable del Sistema de Gestión de SST.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Nota: Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos aportados y verificados y no se hacen extensibles a otros soportes

9. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer el requisito "Rendición de cuentas" del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, buscando aumentar la participación a nivel de servidores.
2. Continuar con el fortalecimiento y mantenimiento de las medidas de control implementadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), con especial énfasis en la verificación del cumplimiento de los criterios establecidos en los documentos técnicos y normativos.
3. ítems Estándar "*Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios*", se recomienda verificar que la exigencia se mantenga actualizada frente a eventuales cambios normativos del MinTrabajo o ARL. Documentar en el expediente la trazabilidad de la verificación (fecha, validez, rango y vigencia de la certificación).
4. ítems estándar "*Evaluación y selección de proveedores y contratistas*" se recomienda mantener de forma permanente la incorporación del requisito SG-SST ARL en los estudios previos. Verificar la vigencia y rango de la certificación durante la revisión documental del proceso.
5. ítems estándar "*Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos*", se recomienda actualizar la información inicial del documento de matriz, en el que se relaciona una base de datos con las dependencias y sus grupos de exposición similar GES, de forma que pueda tener la denominación actual de todas las dependencias de estructura organizacional, por ejemplo:

Oficina Asesora Jurídica, ahora Gerencia Jurídica y Sugerencia de Gestión Jurídica.

Oficina de Control Interno

Subgerencia de Contratación

Subgerencia de Analítica de Datos

Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano

Observatorio Técnico Catastral

6. Ítems estándar "*Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos*", se recomienda revisar para las inspecciones de extintores el registro nombrado, como formato del proceso gestión del talento humano; debido a que no es un formato codificado en el sistema de gestión y el proceso tiene un nombre diferente (Gestión estratégica de personas), se sugiere ajustar el registro para próximas inspecciones.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

7. Ítems estándar “*Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias*” se recomienda realizar video o infografía sobre las rutas de evacuación, o qué hacer en caso de emergencia, por ejemplo, en las salas de juntas ubicarlo.

DIANA KARINA RUIZ PERILLA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Natalia Irina Vanegas P, Auditor Interno
Douglas A. Vega Amaya, Auditor Interno
Myriam Tovar Losada, Auditor Líder

Revisó: Walter Hember Alvarez B. Profesional Contratista OCI